

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3633** *ABDELAZIZ TOUZANI Y SOULIFA CONSTRUCCIONES
Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en el procedimiento de 979/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Ali Benouabi y Youssef Khouya contra Abdelaziz Touzani y Soulifa Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha tres de febrero de dos mil nueve, por el que se declara a Abdelaziz Touzani y Soulifa Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 44.608,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 2 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A090013328-1